

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER</b> NIT: 890209889-9	Código: 20
		Versión: 02
	Oficio	Página: 1 de 2

**DILIGENCIA DE SECUESTRO DE UN PREDIO RURAL DE PROPIEDAD UBICADO EN LA VEREDA LA PLATERA, DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO RODRIGO BAUTISTA PEREZ.**

En el municipio de cerrito, santander a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora judicial de las ocho de la mañana (08:00 am) fecha y hora señalada en el auto que antecede para llevar acabo diligencia de secuestres de predio rural de propiedad del señor RODRIGO BAUTISTA PEREZ, el cual se encuentra ubicado en la vereda la Platera, medida que fue decretada dentro del proceso radicado 2018-00062-00 instaurado por EDWIN JAVIER SEPULVEDA SEPULVEDA, contra RODRIGO BAUTISTA PEREZ.

En la virtud el inspector depolicia de conformidad con lo establecido en el art. 31 y S.S de C.P.C declara iniciada la presente diligencia. La secuestre para tal y la suscrita inspectora de policia WENDY LORRAINE CASTRO ZAMBRANO trasladarnos ala vereda la Paja, donde ha de preacticarse la misma.

Seguidamente se procedio a dar posesion para tal fin a la señora MARIA ANA GILMA HURTADO DIAZ, quien se identifica con cedula de ciudadanía numero 41741715, perteneciente a la lista de auxiliares de la justicia, la suscrita inspectora de policia le recibio promesa legal de juramento previa amonestacion de lo dispuesto en el articulo 285 del C.P.P, por cuanto prometio cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone. acto seguido el despacho procede a identificar y describir el predio asi:

*Una vez en el predio fuimos atendidos por la señora Teresa Rojas Tarazona identificada en c.c. No. 28.068.206 del Cúcuta quien nos permitió el ingreso y nos confirmó los linderos. Los linderos son los que están descritos en la escritura pública No 177 del 20 de septiembre de 2013. constatados por el despacho y anexos al Comisario. ORIENTE: con predios de Rosa Palacios Zanfir al medio y Rafael Vargas se corre Besto cincho y cerca de alambre al medio por el NORTE; con Juan Tarazona, cerca de alambre y vallado al medio, por el OCCIDENTE; con el lote de Candido Bautista Perez, linderos y mojones reconocidos al medio y Sul: con Dominga de Conza, cuando sobre al medio a su pinos Lindero. para llegar al predio sale del Municipio a 15 minutos hay un desvío a la derecha se sigue por carretera destapada via Domeitico hasta llegar a la platera donde llegamos al predio objeto de la medida cautelar. el predio es Rural de topografía plana-ondulada y ladera esta en cercamiento en postes de madera y alambre de pino en el se encuentra una casa de habitación en ladrillo, teja de zinc, piso en cemento y con la de dos habitaciones- cocina con mesón enchapado en baldosa y cocina en fogón de leña, puertas en madera, otra construcción en ladrillo techo en teja de eternit piso en baldosa, 2 habitaciones - un baño sin uso. puertas metálicas, un baño auxiliar en construcción en ladrillo semi enchapado. Jaradero*

	Carrera 6 # 6-52 Cerrito-Santander Teléfono: 6602344 Cód. Postal 681531 <a href="mailto:alcaldia@cerrito-santander.gov.co">alcaldia@cerrito-santander.gov.co</a> <a href="http://www.cerrito-santander.gov.co">www.cerrito-santander.gov.co</a>	Elaboro: WENDY LORRAINE CASTRO
		Reviso: MARIXA CARVAJAL
		Aprobó: HENRY CARDENAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 20
		Versión: 02
	Oficio	Página: 2 de 2

en cemento, cuenta con un cultivo de papa, aquella  
cuenta y a se correje, para el sustento diario no hay  
cultivo para administrar, cuenta con servicios de  
agua y luz, el predio cuenta con árboles de  
la región parte vieja, vástros y maleza, el  
inmueble se encuentra en regular estado y habi  
tado por el demandado. Predio identificado con  
matrícula inmobiliaria No. 308-6475 de la oficina  
de Instrumentos públicos de concepción. Procede la  
Sucesión o Declaración judicial sucesión al tunc  
ble culteramente relacionado del mismo hace la entre  
ga real y material al sucesor que manifiesta se  
cumple de acuerdo a la ley. A la sucesión se le  
fija honorarios por la suma de 10 S.M.D.L.V.  
que no habiendo oposición alguna se da por firmada  
una vez leída y aprobada por los que en ella  
intervinieron. Se observó la ley.

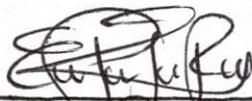
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**WENDY LORRAINE CASTRO ZAMBRANO**  
Inspectora de Policía con funciones de tránsito  
Cerrito santander

Teresa Rojas

QUIEN ATIENDE LA  
DILIGENCIA

  
APROBADA DEMANDANTE,  
C.C. Nº 1092355808  
T.P. Nº 281.888 del C.S de J

Financiamiento  
Secuestro

  
EDTE Estación  
Cerrito